

Asociación de Internautas



El Gobierno liberalizará los precios del 11818 y del acceso a Internet de banda estrecha

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para liberalizar los precios minoristas cobrados por Telefónica en su número de información telefónica incluido en el servicio universal, el 11818, y en el servicio de acceso a Internet por banda estrecha, en el marco del Plan de Dinamización de la Economía aprobado hoy por el Consejo de Ministros.

[\(EUROPA PRESS\)](#)

El Gobierno considera que la existencia de un precio regulado en el marco del servicio universal junto con un mercado liberalizado "genera distorsiones". Así, los nuevos precios del número 11818 de Telefónica, el incluido en el servicio universal, estarán sujetos a los mismos requisitos que otros servicios liberalizados, en términos de notificación a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT).

Asimismo, los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio adoptarán las iniciativas necesarias para liberalizar los precios de Telefónica en el servicio de acceso a Internet por banda estrecha. Los nuevos precios se regirán por los requisitos de todos los servicios liberalizados.

Entre las medidas aprobadas hoy por el Gobierno se encuentra también la regulación del espectro radioeléctrico antes de diciembre de 2005, con la intención de crear un mercado del espectro "como forma eficiente para su asignación".

La Ley General de Telecomunicaciones permite la transmisión de determinados derechos de uso del dominio público radioeléctrico, por lo que el Gobierno estima conveniente que su desarrollo reglamentario "permita emplear mecanismos de mercado para asignar la frecuencia radioeléctrica, primándose el uso de subastas cuando haya que asignar derechos y frecuencias y permitiendo que los agentes privados se vendan derechos entre sí".

Además, el Gobierno solicitará a la CMT que realice un análisis de las dificultades que presenta la figura de los operadores móviles virtuales y realice las propuestas oportunas, ante la falta de datos sobre el impacto que tendría en el mercado la imposición obligatoria a las compañías de móvil de dar acceso a su red a los operadores virtuales.

Por último, Industria presentará al Consejo de Ministros antes de que acabe el año la normativa que regulará la provisión de servicios de voz sobre IP (Protocolo Internet). Esta nueva tecnología, que permite a las operadoras de Internet presentarse como alternativa a las operadoras tradicionales, todavía está poco difundida, pero tiene un amplio potencial de crecimiento, según los expertos.

El Gobierno subraya que esta nueva tecnología plantea una serie de cuestiones reguladoras, cuyas respuestas dependerán de si se considera como un servicio de telefonía tradicional o como un servicio diferenciado, "lo que genera una incertidumbre que convendría superar cuanto antes".

